

C/2206/2017

Nº 15503


Montevideo, 17 de octubre de 2017.

Señora Ministra de Desarrollo Social,  
maestra Marina Arismendi.

Tengo el agrado de comunicar a la señora Ministra, que la Cámara, en sesión de hoy, resolvió reiterar a esa Secretaría de Estado el pedido de informes presentado por el señor Representante Martín Lema, remitido con fecha 24 de julio del año en curso, por Oficio Nº 14467, cuyo texto es el siguiente: "Montevideo, 24 de julio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social. En virtud de que existen inconsistencias entre las Resoluciones del Tribunal de Cuentas Nos. 2865/16 y 1372/16, y la respuesta recibida de ese Ministerio a nuestro pedido de informes de 8 de junio del corriente año, cursado por Oficio Nº 13940 de esta Cámara, sobre contrataciones a la Asociación Civil GRUPOCA, y con motivo de que la información entregada fue incompleta, es que insistimos en que se nos proporcione copia de los expedientes de todas las contrataciones realizadas a la Asociación Civil GRUPOCA, desde el año 2010 a la fecha. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. (Firmado) MARTÍN LEMA, Representante por Montevideo".

Saludo a la señora Ministra con mi mayor consideración.

  
VIRGINIA ORTIZ  
Secretaria

  
JOSÉ CARLOS MAHÍA  
Presidente